



CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., Enero 18 de 1994

RESOLUCION 319 (E-VIII)

Ofrecimiento del Gobierno de México para entregar, en comodato, al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, un inmueble adecuado para instalar su sede.

La Conferencia General,

Recordando que el Gobierno de México, por medio de su Delegación al Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrada el 10 de septiembre de 1991, ofreció conseguir, sin costo para el Organismo, un inmueble adecuado para que el OPANAL pudiera instalar su sede;

Recordando asimismo que el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General mediante su Resolución 289 (E-VI), tomó nota de este ofrecimiento;

Teniendo presente que el Gobierno de México ha cooperado estrechamente con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para el buen desempeño de sus obligaciones derivadas del Tratado de Tlatelolco y de las Resoluciones de la propia Conferencia General,

Resuelve:

1. **Agradecer nuevamente** al Gobierno de México, el ofrecimiento de conseguir un inmueble adecuado para que el OPANAL pueda instalar su sede sin que represente costo alguno para el Organismo.
2. **Manifestar** su esperanza de que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe pueda instalarse en breve plazo, en el citado inmueble.

(Aprobada en la 77a. Sesión,
celebrada el 18 de enero de 1994).